

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 58.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 23 DE AGOSTO DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

ELECCIONES.

Por el Gobierno civil de esta provincia se publicó en el *Boletín oficial* del día 21 la circular convocando á los electores de los distritos Mora-Aliaga, Alcañiz-Hijar y Valderrobres-Castellote, para que el día 9 del viniente septiembre, procedan á la elección de 4 diputados provinciales por cada uno de los expresados distritos.

La importancia del acto que se va á ejecutar hace que dirijamos nuestra voz á nuestros correligionarios, para que haciendo uso del más preciado de los derechos de todo ciudadano, acudan á las urnas á depositar sus sufragios; dando de este modo una gallarda muestra de la fuerza con que, en esta provincia, cuenta el gran partido liberal, que para bien del país y de las instituciones dirige el eminente estadista Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta, gloria de las libertades patrias.

A la circular que el Sr. Gobernador publicó en el periódico oficial, y que á continuación insertamos, acompaña el texto del título IV de la ley electoral de 28 de diciembre de 1888 y no copiamos, porque la referente á votaciones de diputados é interventores, es muy conocida por nuestros amigos y no da lugar á interpretaciones; sabiendo todos que cada elector puede votar tres nombres, y que si apareciesen en la papeleta mayor número de éstos, solo se computa el voto á los que aparezcan en los tres primeros lugares.

La circular del Gobierno civil es como sigue:

Diputaciones—Elecciones.

Según lo prevenido en el art. 44 de la vigente ley provincial y de conformidad á las facultades que me confiere el art. 59 de la misma, he acordado señalar el día 9 de septiembre próximo venidero para la elección de Diputados provinciales y renovación de la mitad de la Excelentísima Diputación, debiendo tener lugar la proclamación de Interventores el día 7 del propio mes y el escrutinio general el 12 del mismo.

La elección debe ser de 4 diputados por el distrito de Mora-Aliaga, otros 4 por el de Alcañiz-Hijar y otros 4 por el de Valderrobres-Castellote, á los cuales ha tocado cesar según el sorteo que verificó la Excelentísima Diputación en observancia á lo que prescribe el artículo 57 de la citada ley.

La elección debe verificarse en cada Sección, que la constituye el término municipal y todas sus operaciones deben ajustarse á las prescripciones contenidas en la ley provincial y en la electoral de 28 de diciembre de 1878 y para evitar errores y omisiones de trascendencia en asunto de tanto interés, á continuación se insertan los artículos de la misma pertenecientes al caso.

Del celo que distingue á los Sres. Alcaldes,

me prometo no omitirán gestión alguna para que se llenen cumplidamente las prevenciones indicadas y en especial lo terminantemente dispuesto en el art. 92 de la referida ley, cuidando de que no se cometan coacciones y de que los electores se hallen completamente garantidos para la libre emisión del sufragio, á fin de que la elección sea un fiel reflejo de la voluntad del Cuerpo electoral.

Teruel 20 de Agosto de 1888.—El Gobernador, *Enrique de Mesa.*»

Sobre la cuestión de orden público se fantasea de lo lindo, aun cuando ya no tanto como estos días atrás, sin duda porque las gentes se van convenciendo de que no tienen gran consistencia los rumores vagos acogidos con cierta fruición por los que creen que de ese modo quebrantan el prestigio del Gobierno.

Nosotros podemos asegurar, sin temor á rectificaciones, que acerca de ese importante asunto, no hay ahora ni más ni menos que ha habido desde hace mucho tiempo y que los Ministros y las autoridades todas, así de Madrid como de provincias, están perfectamente tranquilos porque saben que el orden está asegurado.

Como por desgracia es en España achaque viejo eso de conspirar constantemente, el Gobierno vigila de continuo, no está prevenido ni un momento y sus medidas están tomadas de tal suerte que si, por acaso, alguien llegara á intentar una de esas alocadas aventuras que de vez en cuando perturbaban la tranquilidad de nuestra patria, tropezaría inmediatamente con el severo castigo á que se hubiese hecho acreedor.

El país, que en su gran mayoría lo sabe, á pesar de los esfuerzos de los perpétuos alarmistas, está tranquilo.

Esos alarmistas, sin embargo, lo explotan todo y así por ejemplo han sabido sacar partido de lo ocurrido en Vicálvaro con motivo de ciertas faltas de disciplina cometidas por algunas clases de tropa de un regimiento de artillería allí acantonado, de cuyo suceso nos ocupamos más abajo.

Pero á estas fechas todo el mundo sabe que aquellos sucesos no se relacionan ni directa ni indirectamente, con los trabajos revolucionarios, y que han tenido el desenlace que debían tener; esto es, la sujeción de los individuos que cometieron aquellas faltas, á un proceso militar, las resultas del cual aguardarán en las prisiones militares, á donde fueron conducidos el domingo.

Otro tanto podríamos decir de los tristes sucesos del día 15 en Burgos, relatados ya por todos los periódicos y lamentados por el Gobierno más que por nadie.

¿Qué tiene que ver con el orden público ni que con el prestigio de las autoridades, ni mucho menos con la política del Gabinete que allí haya surgido uno de esos conflictos, no tan extraño que no tenga muchos, aunque muy dolorosos, precedentes, entre soldados y paisanos?

El Gobierno, mejor dicho, las autoridades que á estas horas entienden en aquellos hechos y los tribunales militares y en su caso los civiles, sabrán cartigar severamente á los autores de aquellos desmanes y á sus instigadores y á los que pudiendo y debiendo evitarlo no lo han hecho.

Ese castigo no se hará esperar, créalo *La Epoca*, que lleva su pasión hasta el punto incalificable de decir que, *qué se puede esperar de un Gobierno que deja impunes los asesinatos de Burgos*; como si eso fuera cierto y como si nadie de buena fé pudiese decir cosas semejantes, estando á 23 y habiendo ocurrido aquellas desgracias el día 15.

Una comisión de aquel Ayuntamiento visitó el sábado á los Sres. Presidente del Consejo y Ministro de la Gobernación, quienes después de oír á los comisionados y de aplaudir su correctísima actitud y la de la prensa burgalesa, después de saber que no hay rivalidades de ningún género entre el vecindario y la guarnición y enterados de que la tranquilidad y la calma han vuelto al ánimo de todos, no temen que aquellos tristes acontecimientos se reproduzca ni en poco ni en mucho.

A este rápido restablecimiento de las cosas á su estado normal, ha contribuido grandemente la sensatez de los burgaleses y la energía, acierto y cordura de las autoridades.

Lo de Vicálvaro.

Segun dice *El Liberal*, cerca de las cinco de la tarde del miércoles se presentaron en Vicálvaro dos ginetes.

Como el pueblo es pequeño y está acantonado en él el regimiento de Artillería, la presencia de dos forasteros vestidos de paisano en caballos que al parecer eran del ejército, excitó la curiosidad de los vecinos y soldados, curiosidad que se convirtió en interés al ver conversar á uno de ellos con uno de los sargentos del regimiento allí acantonado.

El Liberal, como asimismo *El País*, aparentan dar poca importancia á lo ocurrido; pero *La Epoca* dice que en la referida noche del miércoles hubo en la inmediación de Vicálvaro una reunión, convocada, ó al menos presidida, por un profesor de equitación, que segun se dice, se presentó con el carácter de coronel de caballería del ejército de Ruiz Zorrilla.

Si los informes de un colega son exactos, el improvisado coronel ofreció, en nom-

bre del agitador de París, el empleo de teniente á los sargentos segundos y el de alférez á los cabos, añadiendo que el que lograra sublevar una fuerza obtendría el empleo del que las mandase; si una compañía, el de capitán, y si un regimiento, el de coronel.

Por de pronto, se sabe que el domingo á las once de la mañana, llegaron presos á Madrid cinco sargentos de los de Vicálvaro, y que se siguen practicando diligencias; entre otras, varias declaraciones que ayer se tomaron en el hospital Militar á uno ó dos sargentos enfermos procedentes del regimiento acantonado en Vicálvaro.

Del extranjero lo más saliente es la próxima dimisión del príncipe Fernando del trono de Bulgaria. Las continuas conspiraciones, la anarquía en que aquel desgraciado país está sumido, hacen imposible todo Gobierno, toda institución, y es creencia general que si las grandes potencias no hacen pesar toda su influencia sobre el país, la desmembración de aquella nación será un hecho muy en breve.

Los periódicos rusos y alemanes sostienen tan viva polémica que demuestran de un modo que no da lugar á dudas, que el antagonismo entre las dos razas es inextinguible, demostrándose así el ningún resultado de la conferencia reciente de los emperadores.

Una nota reciente de Italia á Francia sobre su soberanía sobre el territorio de Masuah hace temer que puede llegar á un conflicto entre ambas naciones. Llama mucho la atención el tono altivo usado por Italia en esta nota.

SECCIÓN DE INTERESES MATERIALES.

TRATAMIENTO DE LOS VIÑEDOS

POR EL SULFATO DE COBRE.

Como en estos momentos entraña gran importancia este asunto, objeto de tantas controversias y opiniones, juzgamos de interés dar á conocer á nuestros lectores la siguiente opinión de nuestro colega de Pamplona la *Revista Agrícola*.

«Las noticias que acerca de la plaga del Mildew hemos podido adquirir y lo que la experiencia nos enseña de años anteriores, nos obligan á avisar á los viticultores la proximidad del peligro. Algún periódico ha delatado ya la presencia de la enfermedad y también particularmente les comunican de nuestra provincia su aparición, aunque contenido el desarrollo por el tiempo reinante y dominio del viento Norte.

Halagüeña por demás es la presencia de nuestros viñedos que ostentan hoy mucha abundancia de tiernos racimos, lo cual hace asegurar una pingüe cosecha si alguna calamidad de las muchas á que estamos expuestos no viene á arrebatárnosla.

Y no sería lástima que después de contemplar esta hermosa perspectiva, viéramos desaparecer las cosechas como ha sucedido en años anteriores, teniendo hoy el remedio en nuestras manos?

Digámoslo todo.

Se dice por ahí que nosotros *por hacer negocio* aconsejamos lo que no entendemos y damos voces falsas de peligro, cuando este no existe, y otras cosas que no son para escritas porque mancharían el papel donde fueran estampadas.

Los que nos conocen saben lo que somos y saben el interés con que siempre velamos por la producción agrícola á cuyo fomento estamos consagrados con verdadero amor.

Los que no nos conocen, y son los que nos censuran de tan innoble manera, quedan retados á probarlos el *negocio* que hacemos con todo esto y lo contrario de lo que decimos, rebatiendo nuestros argumentos. *Negocio*, y *negocio* bien probado, es el que hemos conseguido para el país

con varias ocasiones con nuestras prácticas y teorías y que estamos dispuestos á llevar adelante hasta que se nos conozca bien y logremos, si nó un aplauso, porque ni lo merecemos ni lo solicitamos, la convicción de quienes nos atacan por sistema ó por una persuasión equivocada.

Vemos, todos los años, que el tratamiento de los viñedos por el sulfato de cobre se impone: es una labor más, pero una labor necesaria.

La razón dicta que cuanto más ofrezca un campo, mayores sacrificios deben hacerse para salvarle y mejorarle.

Los viñedos hoy están lozanos y vigorosos. En esto nos apoyamos más todavía para aconsejar el tratamiento. No somos de los que dicen que no necesitan las viñas ningún remedio por que se las vea lozanas y robustas: una lluvia seguida de sol, un rocío en una mañana despejada, puede desbaratar todas estas esperanzas del viticultor que no haya preparado sus vides para resistir los funestos efectos del mildew devastador.

Dejamos, pues, sentada nuestra opinión; el consejo que podemos dar racionalmente y con la fuerza de nuestra conciencia, es el de que sin pereza ni vacilaciones, se traten los viñedos por el sulfato de cobre, bien sea en la dosis del uno y medio por ciento, ó bien en la de tres por ciento que la creemos preferible en cuanto se haya de hacer un solo tratamiento cuya repetición la recomendamos como muy necesaria.

Para concluir; habiéndonos pedido fórmula de tratamiento en polvo para sitio donde se carece de agua, á fin de no repetir las fórmulas con agua, que en otros números dimos á conocer, publicaremos la siguiente que puede adoptarse donde se carezca del precioso líquido.

Azufre de calidad superior. . . 97 partes.
Sulfato de cobre puro pulverizado. 3 »

100

La aplicación puede hacerse por medio de fuelles ó máscotas económicas espolvoreando sobre las plantas »

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Nos proponemos contestar al remitido inserto en el último número de nuestro apreciable colega el *Eco de Teruel*, suscrito por los Sres. D. Vicente Tarrat, D. Eugenio Soriano, D. Luis Matoses, D. Manuel Fernández, D. José Pomar, D. Bernardo Sanz, don Francisco Regis y D. Miguel Benito.

Empezamos por consignar que todos los espresados Sres. nos parecen personas dignas y que pueden honrar á cualquier partido político en que militen. Pero no es esta la cuestión, sino la de que quieran arrogarse una representación política de que carecen, considerándose intachables y erigiéndose en jueces irrecusables é infalibles del concepto político de los demás, queriendo constituir un tribunal competente y hasta dictatorial para la expedición de patentes de liberalismo dentro de nuestro partido *liberal-dinástico ó fusionista*. Y aquí podremos decir que ellos no son *quien* para esto, valiéndonos de la expresión vulgar y aun poco culta de que hacen uso en asunto que parece quieren tratar con seriedad.

Dejando á un lado las reticencias y embozos con tendencias á cuentos de vecindad, que se destacan en su expresado escrito y rehuyendo entrar por ahora, si á ello no se nos obligase en el terreno de las *personalidades*, de suyo un tanto resbaladizo, nos concretaremos, ocupándonos de la parte más esencial del *remitido*, á hacer algunas rectificaciones para demostrar á dichos señores su sin razón y lo erróneo de sus juicios y afirmaciones, cuando de cuestiones políticas se trata, por más de que estemos persuadidos de que no se han de convencer de ello, pues cegados tal vez por su apasionamiento, persistirán en continuar desviados de la senda

que debieran seguir, si es que, como creemos, de buena fé desean que se les reconozca como afiliados á la situación política imperante.

Dicen: *de nuestra conducta, en todo caso, el único á quien teníamos obligación de dar inmediata cuenta*, (hablan de la formación de un comité fusionista) *es al jefe indiscutible del partido, Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, pero al Gobernador de Teruel ¿por donde ni por qué?*

En esas líneas consignan nuestros estimados amigos firmantes del *remitido*, la base de todos sus errores y la causa de la conducta sospechosa que vienen siguiendo y que hace que en las esferas oficiales no pueda apreciarse su valer, ni sus merecimientos, ni su fé política de que tanto alardean en sus pequeños conciliabulos y en sus escritos, apellidándose, entre si, *verdaderos* fusionistas. ¿Qué pruebas, ni que servicios dais ni prestais al Gobierno constituido para que os acepte y os reconozca y os estime como tales?—¿Creis que basta solamente para ello el que lo pregoneis simplemente y el que escribais unas cuantas cartas particulares á unos cuantos prohombres de la situación, que ni aun de nombre os conocen, y que si alguno os contesta, lo hace con las corrientes frases de atención y cortesía, para que os considereis ya con la patente de fusionistas y favorecidos?—¿Y luego querreis que no se os califique de ilusos y hasta de inocentes y cándidos!

¿Quién es en la provincia el genuino y legítimo representante de la política del partido liberal dinástico y de su jefe indiscutible Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta?—¿Quién es el que tiene la omnimoda confianza del Gobierno de S. M. y de su ilustre Presidente?—¿A quién ha de pedir informes y antecedentes el Gobierno sobre patentes de profesión política, respecto á cuantos residen en la provincia?—¿Quién es el encargado por el Gobierno Supremo de encauzar y dirigir la política fusionista al par que la administración provincial y municipal y todas las internas del partido?—¿Quién recibe las inspiraciones de ese mismo Gobierno, á las cuales se ajusta y somete todas sus acciones?—¿A quién dá fé y crédito el Gobierno en cuanto atañe al gobierno de la provincia en el orden moral, material y político?—Al Sr. Gobernador civil.

Pues si esta es una verdad indiscutible, si esto todos lo reconocen y vosotros no podeis menos de reconocerlo tambien, ¿cómo pretendéis absurdamente, que pueda tener vida legal, ni fuerza ni representación legítima alguna, ni comité, ni asociación de ningún género formado sigilosamente á espaldas de ese mismo gobierno civil, representación visible y legal de todos los intereses públicos y políticos de la provincia?

Y hé aquí en lo que nos fundamos al redactar el suelto que parece os ha mortificado, y el cual impugnais en vuestro remitido á el *Eco*, basándolo en la razón de la sin razón.

Abandonad vuestro peligroso sistema; desechad vuestras prevenciones y mal aconsejadas pasiones personales, si es que las tenéis. Haced política franca y bien definida; respetad y mirad en el representante del Gobierno Supremo esa misma política que simboliza nuestro queridísimo é ilustre Jefe el Sr. Sagasta, y cobijaos bajo la bandera que sustentamos, seguros de ser bien y cariñosamente recibidos; pero si os obcecais en seguir por tortuosas sendas, guiados solo por ve-

nales pasiones, renunciad al honroso dictado de *fusionistas*, que tanto os halaga, y continuad como el *Judio errante*, sin patria y sin hogar.—Nosotros lo lamentaremos por el mal que os podais hacer á vosotros mismos, y porque siempre nos sería grato vuestro concurso en pro de nuestra política.

No es un consejo el que nos permitimos daros, es simplemente una leal advertencia de amigos, por si tuviéramos la dicha de arrancaros de vuestro error y de vuestros infundadas prevenciones.

Con lo expresado anteriormente consideramos dejar también contestado el suelto que nos dedicó relativo á este asunto, nuestro compañero *El Eco de Teruel*, en su número del 12 del corriente.

De las averiguaciones efectuadas por el Gobierno civil, á consecuencia de la denuncia hecha por nuestro estimado colega *El Turolense*, resulta que efectivamente han tenido lugar algunos escándalos en el pueblo de Tornos, habiéndose hecho una noche un disparo de arma de fuego contra la puerta de la casa de un vecino.

Los tribunales entienden ya en los hechos denunciados y la tranquilidad se halla restablecida en la mencionada localidad.

Nada podemos contestar al *Eco de Teruel*, respecto á las preguntas que nos hacen en su suelto geroglífico, en que nos habla de sobres, tarjetas y billetes, pues desconocemos por completo el asunto á que quiera referirse.

En cuanto á que pasemos por su redacción para que nos diga lo que ignoramos, lo estimamos ocioso, pues lo que nos digera al oído, pudiera no ser asunto de nuestra incumbencia ó no interesarnos, y en caso de poder tener para nosotros algún interés pudiera ocurrir que nuestro apreciable compañero, que tan misterioso se presenta, no tuviera la suficiente abnegación para hacer públicos y probar sus asertos si fuesen veraces y los hechos mereciesen censura.

Sea más explícito el colega, tanto en este como en otros asuntos que se permite indicar, y veremos si podemos satisfacer sus deseos.

Por el Sr. Gobernador civil se ha decretado la suspensión del ayuntamiento del pueblo de Mas de las Matas, como resultado del expediente formado por el delegado que fué á inspeccionar el estado de aquella administración municipal.

Al mismo tiempo se ha acordado que se pase el tanto de culpa de dicho expediente á los tribunales por la responsabilidad criminal en que pudiera haber incurrido el citado ayuntamiento.

Un coche, que conduciendo á una familia procedente de las fiestas del inmediato pueblo de Villastar, entró á las doce y media de la noche del día 20, por la calle de San Francisco, dejando en ella á la familia que conducía, y dirigiéndose después á la cochera situada frente al gobierno civil, fué origen de que se fantaseara grandemente y que se reuniesen algunos grupos hasta la madrugada, en la plaza del Mercado, corriendo de uno á otro corro con aire de autoridad al par que misterioso, un señor Teniente de alcalde que empuñaba briosamente su bastón. Se hicieron mal comentarios; quien aseguraba que el mundo se hallaba en conmoción; quien que los sarracenos llamaban á nuestras puertas; quien que en el Gobierno civil se estaban confeccionando listas de personas sospechosas para decretar su inmediata detención; quien que se habían recibido telegramas cifrados importantísimos; y quien otras patrañas por el mismo estilo, sosteniéndose animados diálogos.

Llegó la hora del alba, y con los primeros resplandores de la aurora, se fué disipando aquella atmósfera de tinieblas y temidos fantasmas, y cada cual de los congregados se fué á buscar el lecho donde reposar de las fatigas y temores sufridas en tan *azarosa* noche.

Cuando cada uno se levantó, á la hora que tuvo por conveniente, preguntaba: ¿qué ha ocurrido?, á lo que nadie sabía contestar. Todo había desaparecido como el humo, puesto que no fué otra cosa.

Para evitar alarmas de esta naturaleza nos permitimos rogar al señor alcalde, que se sirva

dictar un bando prohibiendo que desde la puesta de sol, entre ningún carruaje por las puertas ó entradas de la ciudad.

Lo sucedido nos recuerda y lo consideramos oportuno y aplicable al caso, la siguiente octava del insigne y malogrado poeta Espronceda.

Otros joh glorial sin aliento vagan
Solicitos huyendo acá y allá,
Suponen cuos, y con recelo indagan
Cuando el Gobierno á aprisionarlos va:
A estos si los destierran los halagan;
Nadie en ellos pensó ni pensará,
Y andan ocultos y mudando trages,
Creyéndose terribles personajes.

Tiene gracia *El Eco de Teruel* en las argucias de que se vale, para contestar algunos de nuestros sueltos.

Partiendo de la base falsa que sienta, de que hemos tratado de herir á una familia digna y respetable, toma pretexto para lanzarnos una andanada de frases campanudas y dicterios mal sonantes, sin ton ni son, y con lo cual se habrá quedado tan orondo y satisfecho, habiendo dado suelta á la bilis, que parece le ahoga, bien porque sus aspiraciones no llevan el curso que quisiera, ó bien porque su decadencia popular se vá haciendo harto visible. Pero si con haber soltado ese cúmulo de frases y dicterios, se ha quedado muy tranquilo, nosotros lo celebramos y hasta aplaudimos su desahogo y casi infantil expansión; pero bueno sería que para ello se fundase en hechos verdaderos y no ficticios, con lo que su *chispeante* fraseología pudiera tener algún valor.

Es falso, completamente falso, que hayamos atacado en nuestras columnas la reputación de ninguna familia, alta ni baja, cualquiera que sea á la que quiera aludir *El Eco*. Nos estimamos en mucho mas de lo que cree, para que podamos descender á tan miserable terreno, al cual parece que nos invita, y al que no llegaremos si no en el caso de ser provocados de una manera insidiosa y personal, y aun así, cuando no nos quedaran hábiles otros procedimientos para rechazar la agresión sufrida. Huimos siempre de herir personalidades en su vida íntima ó privada y solo nos ocupamos de ellas aplaudiéndolas ó censurándolas en cuanto á su historia, hechos y acciones políticas y públicas se refiera. Todo lo demás es nauseabundo é indigno de la misión de la prensa y de nuestra misma estimación.

No comprendemos á que familia quiera aludir *El Eco*. Nosotros estimamos y respetamos á todos nuestros conciudadanos. Nosotros, en un suelto, solo hicimos alusión á una agrupación que digimos ser vulgarmente conocida con el dictado por otra parte inofensivo, de *la familia sagrada*. No recordamos haber hablado de otra familia. Y como la familia citada tiene su explicación y es una designación que parece se aplica á un grupo de cortísimo número de personas de distintos apellidos, y cuyo dictado solo tiene su significación bajo el exclusivo punto de vista político, sin menoscabar en nada la honra personal, ni mucho menos la privada de cada individuo, no tenemos inconveniente en citarlos y demostrar el origen de la calificación, reservándonos hacerlo en otro número, por no tener para ello espacio en el presente.

De esta manera podrá apreciar nuestro compañero *El Eco*, que ha partido de una base falsa, y hasta qué extremo pueden conducir la ceguera y las pasiones mal reprimidas.

Una sensible desgracia sucedió en Alcorisa el día 20 del actual. Serian sobre las 11 y media del expresado día, cuando se hallaban varios operarios trabajando en la carretera que allí hay en construcción. Sin que nadie pudiera sospechar el peligro, se desplomó un torreón del edificio que ocupaba la cofradía de la Sangre de Cristo, sepultando entre sus ruinas á un hombre y una mujer; el hombre fué extraído cadáver y la mujer con lesiones tan graves que hubo necesidad de amputarle una pierna.

Los incendios de mieses y casas de campo se suceden con tal frecuencia, que tiene en alarma á nuestra población rural. En pocos dias han sido pasto de las llamas una casa de campo titulada la Sama, propiedad de D. Prudencio Cabañero, en el término de Villarlengo; y en los de Cella y Villar del Salz tres hacinas de mies.

Las pérdidas son de alguna consideración y

los hechos que se consideran intencionados, permanecen en el misterio, por lo que la alarma va en aumento.

La Guardia civil con el celo que la distingue, sabrá llevar la tranquilidad al ánimo de nuestros humildes campesinos.

El sábado regresó de su expedición á las provincias del Norte completamente restablecida en su salud, la señora D.^a Pilar Carmona, esposa de nuestro buen amigo D. Tomás Escala, capitán del cuerpo de seguridad.

Nuestra enhorabuena y bienvenida á tan distinguida señora.

Nuestro estimado colega *El Turolense* hace constar que todavía no hemos publicado la noticia de la constitución de los comités local y provincial del partido liberal y quiere publicar el suelto en que consigna esa manifestación en todos los números que vean la luz hasta que lo verifiquemos, suponiendo que podrá aprovechar la composición, con ahorro de trabajo nuevo, por eternidad de eternidades.

El tiempo dirá si el colega anda acertado ó no en su pronóstico y esperamos que no haya necesidad de tan largo plazo para ello; sin dejar de agradecer á *El Turolense* su periódico recordatorio, que, por lo demás, no ha de retardar ni adelantar en un solo día la constitución de nuestros comités.

El domingo, 26 del corriente, de 9 á 11 de la mañana, se venderán en pública almoneda, en el Monte de piedad, las prendas procedentes de los empeños señalados con los números 891, 992, 68, 69, 90, 91, 97, 108, 129 y 139, que caducaron en 30 de junio último, las cuales se hallarán expuestas al público, en las oficinas del Establecimiento, los tres dias anteriores al de la venta, de 10 á 12 de la mañana, pudiendo los dueños de aquellas prendas desempeñar ó renovar el empeño hasta el momento de dar principio á la subasta.

Hemos recibido el último número de la *Gaceta Mercantil é Industrial*, importante Revista semanal, que ve la luz pública en Barcelona y que regula semanalmente á sus suscritores obras de instrucción comercial. Dicho número contiene el siguiente:

Sumario.—Importante.—La Crisis Agrícola y el Arancel.—Disposiciones oficiales.—Monumento á Colón.—El Este de España.—Situación del Banco de España.—Movimiento industrial.—Sección de noticias.—La Semana financiera en Paris.—Noticias generales.—Mineral de Hierro.—Precios corrientes de varios artículos en los principales mercados.—Revista de mercados.—Barcelona (Semana Comercial).—Conocimientos útiles.—Puerto de Barcelona.—Últimas cotizaciones.—Cambios nacionales.—Correspondencia administrativa.—Anuncios.

En otro número procuraremos contestar á algunos sueltos, de relativa importancia, que nos dedica nuestro apreciable colega *El Eco de Teruel*, en el suyo del 19 del corriente, y que hoy no lo hacemos, tanto por falta de tiempo material para ello, como para no cansar tan seguidamente á nuestros abonados con cuestiones que van ya tomando el carácter de chismes y habillitas de plazuela. Y no decimos mas por hoy.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de agosto de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0, y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínimas.		
		Sol.	Somb. ^a			
19	664 «	33 «	30 «	4 «	«	SE.
20	661 «	34,2	31,2	9,4	«	SE.
21	662,4	38,2	33 «	10 «	«	F.
22	661,4	35,5	31 «	11,6	«	N.

ANUNCIOS.

Precios corrientes del mercado de ayer.

- Chamorra de 31 reales fanega.
- Trigo royo 26 id. id.
- Candeal 29 id. id.
- Jeja á 27 id. id.
- Morcacho á 21 id. id.
- Centeno á 16 id. id.
- Cebada á 14 id. id.
- Abena 17. id. id.
- Harina de 1.º 20 reales arroba.
- Id. de 2.º 18 id. id.
- Arroz á 24 id. id.
- Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.
- Judias á 26 id. id.
- Bacalao á 44 id. id.
- Azucar blanco á 46 id. id.
- Id. terciado á 40 id. id.
- Aceite á 50 id. id.
- Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.
- Id. del reino á 10 id. id.

SIN COMPETENCIA.

SANTOS LARTIGA,
TERUEL.

BAZAR DE NOVEDADES
DE

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mirones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.
Cursos para señora en sáten fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.

SIN COMPETENCIA.

PARA CURAR EL REUMATISMO

BAÑOS DE SANTA BÁRBARA

en Villavieja de Nules,

Provincia de Castellon.

Buenas aguas y buen servicio.

A LOS JUECES MUNICIPALES.

Ley del Jurado con extensas notas críticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados, Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar esta importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de la Democracia, núm. 17.

DE COSECHA PROPIA.

Vino de 2 años garantizado, á 6 reales cántaro.

Vinagre de vino, á 5 reales cantaro.

De venta en la masada del Americano, barrio de S. Blas, Teruel.

Los pedidos al propietario,

Calle de las Murallas, 10-1.º,

Teruel.

A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

Farmacia de E. Soriano,

Plaza de S. Juan, 3.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

Á PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nogués.

Procurador. . . D. Ramón Lega.

Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

Joaquin Castillo,

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

Fábrica-Escuela

DE

JABONEROS,

Calle de Pomar, número 2.

Se enseña la fabricación de todos los jabones, lo mismo los llamados económicos que los de aceite de oliva, por el sistema de fabricación económica moderna que se sigue en las mejores fábricas nacionales y extranjeras.

Para más detalles pidanse instrucciones al director propietario, R. Morales. Teruel.